



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2021, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Rectificar el anexo I, punto primero, relativo al primer ejercicio de la fase de oposición, segundo párrafo, correspondiente a tres plazas convocadas por turno libre de las bases que regirán el procedimiento selectivo para la cobertura de seis plazas de Administrativo de Administración General, tres por turno libre y tres por promoción interna, vacantes en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, correspondientes a las ofertas de empleo público de 2018 y 2020, aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2021, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 40 puntos (...)".

Debe decir: "Cada uno de los temas se calificarán de 0 a 40 puntos (...)".

Segundo: Dese la publicidad oportuna a esta resolución, así como su inmediata publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 1 de febrero de 2021.-La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-431